

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, PARA SU REMISION A LOS ORGANISMOS OFICIALES, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY REGULADORA DE BASES DE REGIMEN LOCAL Y ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Asistentes:

Doña Inmaculada Muñoz Vidal (Presidenta)
 Don Rafael Louzao Guerrero (Consejero Titular del Grupo Municipal Socialista).
 Don Juan Oliveros Vega (Consejero Titular del Grupo Municipal Socialista).
 Doña Rocío Sumariva Hernández(Consejera Titular del Grupo Municipal Socialista).
 Doña Concepción María de la Caridad Rosano González(Consejera Titular del Grupo Municipal Popular).
 Don Juan José Álvarez Ramos (Consejero Titular del Grupo Municipal Popular)
 Don Juan José Marmolejo Martínez (Consejero Suplente del Grupo municipal Popular)
 Doña María del Carmen Álvarez Marín (Consejera Titular del Grupo Municipal Izquierda unida).
 Don Cristian Sánchez Ramírez (Consejero titular del Grupo Municipal izquierda Unida)
 Doña Miriam Pérez Marín (Consejera titular del Grupo Municipal Por Sanlúcar si se puede)
 Don David Rodríguez Alhambra (Consejero Suplente del Grupo Municipal Por Sanlúcar si se puede)
 Don Antonio Rodríguez Camacho(Consejero Suplente del Grupo Municipal Ciudadanos).

Otros Asistentes: Doña Mónica González Pecci (Gerente de la GMU)

EL Oficial Mayor en funciones de Secretario General. Don Víctor Barbero Dieguez.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Toma de conocimiento de la Liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de la anualidad 2014.


SEGUNDO: Solicitud de bonificación del 95% del ICIO por Afanas.(Expte 1485/2015).-

Se adopto el siguiente acuerdo,

ASUNTO PRIMERO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE LA ANUALIDAD 2014.-

El Consejo toma conocimiento.

Código Seguro De Verificación:	w0ViEUrepZFsvI27ZxrvDQ==	Fecha	23/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/w0ViEUrepZFsvI27ZxrvDQ==	Página	1/2



ASUNTO SEGUNDO: SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 95% DEL ICIO POR AFANAS (EXPTE 1485/2015).-

Sometida a votación la propuesta de resolución, con cuatro (4) votos a favor y seis (6) abstenciones de los Sres. Consejeros del grupo municipal partido popular, Por sanlúcar si se puede, Ciudadanos e Izquierda unida, LA SRA. PRESIDENTA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 98.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales [ROF], ACUERDA POR MAYORIA, elevar al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente PROPUESTA:

UNICO.- *.-Estimar la solicitud de reducción de hasta el 95% en el importe de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), de las mencionadas obras concedida a Afanas, mediante Resolución de la Sra. Gerente nº 2011001142 en expediente administrativo nº 948/11, al declarar que en las obras de rehabilitación de edificación existente para Unidad de Día de personas con Discapacidad en Calle Puerto concedidas a Afanas, concurren circunstancias sociales de utilidad municipal y en consecuencia.*

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.FDO. VICTOR BARBERO DIEGUEZ.

Código Seguro De Verificación:	w0ViEUrepZFsvI27ZxrvDQ==	Fecha	23/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/w0ViEUrepZFsvI27ZxrvDQ==	Página	2/2

